



**RESOLUCION**

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria, de fecha cinco de noviembre actual, relativo a la aceptación de la donación económica con destino a inserción laboral, otorgada por Caixabank, S.A. por importe de seis mil, seiscientos sesenta y cinco euros ( 6.665,00 Euros); esta Alcaldía, en virtud de la facultad que le confiere la Base 3ª.3 de las de ejecución del vigente Presupuesto Municipal; y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril; por la presente, esta Alcaldía **RESUELVE: Primero.-** La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número veinticinco de generación de créditos, con el siguiente resumen:

**CRÉDITOS GENERADOS  
ESTADO DE GASTOS**


PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
233.61900	Prevención y Reinserción.....	6.665,00 euros.
<b>TOTAL.....</b>		<b>6.665,00 euros.</b>

**RECURSOS APORTADOS  
ESTADO DE INGRESOS**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
77000	Transferencia de empresas privadas.....	6.665,00 euros.
<b>TOTAL.....</b>		<b>6.665,00 euros.</b>

**Segundo.-** Que se dé cuenta de la presente resolución a la Intervención de Fondos Municipal, a fin de que se efectúen las operaciones contables que se derivan de la misma, así como al Pleno de la Corporación, en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Javier Paz Expósito, en San Andrés y Sauces, a quince de noviembre de dos mil catorce.

  
EL ALCALDE,  
Fdo. Francisco Javier Paz Expósito

Doy fe:  
EL SECRETARIO HEDDO.,  
